

## ACTA 3 DEL CONSEJO ACADÉMICO

Reunidos en la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) en sesión ordinaria del Consejo Académico, en la Dirección Ejecutiva el 22 de noviembre del 2016, a la una con cinco minutos de la tarde (1:05 P.M.), se inició la sesión con la asistencia de los Señores: MSc. Miguel Ángel Velásquez Gonzales, MAE. José Francisco López Morales, MSc. Nelson Geovanny Mejía, Dr. Kevin Josué Cruz Pineda, Lic. Mirian Baires Cerritos, Ing. Jorge Gómez Puerto, MSc. Kenia Marisol Márquez Villeda, Ing. José Luis Montesinos Lagos, MSc. Karla Leticia Pineda Hernández, Dr. José Luis Meza, MSc. Elda Ninoska Fajardo, MSc. Christhel Argueta, Bach. Johana Cabrera Lobo, Bach. Edson Jonathan Domínguez, y Abog. Gerardo Salomón Tomé Rosales.

### AGENDA

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda;
4. Discusión sobre programas de asignaturas generales.
5. Cierre de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**PUNTO No. 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente solicitó al Secretario comprobar el quórum; el Secretario comprobó el quórum la asistencia de los miembros del Consejo Académico fue de catorce miembros.

**PUNTO No. 2: APERTURA DE LA SESIÓN.** El Presidente dio inicio a la sesión ordinaria, a la una con cinco minutos de la tarde (1:05 P.M.).

**PUNTO No. 3: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Una vez discutidos los puntos de la Agenda el Consejo aprobó por unanimidad la agenda, quedando de la forma siguiente:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda;
4. Dasonomía Modalidad Abierta.
5. Ingeniería Forestal Cuarto Año Modalidad Abierta.
6. Nueva Propuesta de Beca Completa.
7. Evaluación de Examen de Admisión Interno.
8. Capacidad Instalada en Aulas.
9. Requisitos de Ingreso.
10. Discusión sobre Programa de Asignaturas Generales.
11. Cierre de la sesión.

#### **PUNTO No. 4: DASONOMÍA MODALIDA ABIERTA.**

El Vicerrector Académico expone que el 8 de diciembre del presente año se aprobará por el Consejo de Educación Superior la Ingeniería en Ciencias Forestales, de esta forma consulta él si la Carrera de Dasonomía ya que tendrá en su primer año un tronco común con la Carrera de Ingeniería Forestal si podemos aprobar e impartir la Carrera de Dasonomía a partir del 2017 en modalidad abierta y trimestralmente.

MSc. Elda Fajardo menciona que le parece que para que la Dasonomía se imparta trimestralmente y sea de modalidad abierta debe ser aprobada por el Consejo de Educación Superior.

El Vicerrector consulta si es posible según el parecer de este honorable Consejo Académico si podemos aprobar la Carrera de Dasonomía para el 2017 o le damos más pensamiento y aprobarla en el 2018.

Es del parecer de Ing. José Luis Montesinos que es prudente darle más pensamiento a este cambio antes de emitir una resolución por este honorable Consejo.

La MSc. Karla Pineda expresó que la propuesta se ve factible si los estudiantes de la Carrera de Dasonomía se matriculen en la Carrera de Ingeniería Forestal previa aprobación del Consejo de Educación Superior.

El MAE. Francisco López sugiere que se nombre una comisión que analice bien este caso y posterior lo presente a este Consejo de Dirección Universitario.

En vista del análisis hecho por el Consejo Académico el Vicerrector solicita se vote si se aprueba la Carrera de Dasonomía mediante modalidad abierta y que se imparta trimestralmente o analizamos más este caso y se aprueba a partir del 2018.

La votación del Consejo Académico fue unánime que se analice más este punto y siguiendo el proceso debido y se apruebe cumplido los requisitos a partir del 2018.

#### **PUNTO No. 5: INGENIERÍA FORESTAL CUARTO AÑO MODALIDAD ABIERTA.**

El Vicerrector Académico informa que la Carrera de Ingeniería Forestal de cuatro años ya fue dictaminada favorable por el Consejo Técnico Consultivo y remitida al Consejo de Educación Superior, el 8 de diciembre del presente año será aprobada por el Consejo de Educación Superior.

El Consejo Académico se da por informado.

#### **PUNTO No. 6: NUEVA PROPUESTA DE BECA COMPLETA.**

El Vicerrector Académico informa que las becas completas deben ser ganadas y esto está vinculado con la carrera que incluye internado, estas como sabemos para ser otorgadas se requiere:

- La aprobación de la PAA con el mejor puntaje y que parte de 900 puntos;
- Un buen índice académico en el bachillerato del cual egreso; y
- La condición socio-económica del estudiante

Pero además de perder su beca por bajo rendimiento es su parecer que debe ser un privilegio gozar de estas becas por lo que se requiere reglamentarlas y en este sentido sean nuestros mejores estudiantes los que las tengan, con este propósito se deberá elaborar el reglamento respectivo próximamente y se informará del mismo.

El Consejo se da por informado.

**PUNTO No. 7: EVALUACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN INTERNO.**

El Vicerrector Académico informó que en el caso de la PAA 112 realizaron examen de admisión y 14 quedaron eliminados por no llegar a la puntuación requerida, para este período tenemos 164 becas de la Presidencia de la República y de las cuales se tiene una idea de destinar:

- 50 de ellas para Dasonomía I;
- 14 para Dasonomía II;
- 28 para Dasonomía III;
- 15 becas para Ingeniería Forestal;
- 15 para Ingeniería Forestal Fines de Semana;
- 20 para Ingeniería en Energía Renovable; y
- 10 para Ingeniería en Negocios de la Madera si es aprobada en junio del 2017.

Esto implica 10 millones extra presupuesto que el Gobierno de la República nos otorgaría para becas. En el caso de los estudiantes que no han aprobado la PAA se practicará un examen de admisión interno y su la matricula será condiona a que en marzo deberán practicar la prueba PAA de la UNAH.

El Consejo se da por informado.

**PUNTO No. 8: CAPACIDAD INSTALADA EN AULAS.**

El Vicerrector Académico informó que se ha verificado según el ingreso comprometido y esperado y se tiene la capacidad suficiente para el ingreso del próximo año, actualmente tenemos seis aulas disponibles para Dasonomía I, II y III, Ingeniería en Energía Renovable e Ingeniería Forestal, además hay dos aulas más que se están habilitando en los antiguos cubículos de los docentes; es importante considerar que la Ingeniería Forestal Fines de Semana, Asignaturas Generales y las Maestrías se imparten en días y horarios que no afectan a nuestras carreras presenciales, por lo que podemos decir con propiedad que tenemos la capacidad suficiente para la población estudiantil en el 2017.

El Consejo Académico se da por informado.

#### **PUNTO No. 9: REQUISITO DE INGRESO.**

El Ing. José Luis Montesinos expresó que se tiene que ser más estrictos en relación a las certificados de salud que presentan los jóvenes al momento de su ingreso, porque los mismos nos dicen muchas veces que están en perfecto estado de salud y en este momento tenemos muchos estudiante que padecen de asma, columnas desviadas, por eso es pertinente establecer en el contrato de ingreso que en caso de padecer algún tipo de estas enfermedades que los padres exoneran a la UNACIFOR de cualquier problema que se desprenda de estas enfermedades.

El Vicerrector propone que se considere en los contratos de becas que los padres de familia son los que asumirán la responsabilidad por este tipo de enfermedades prexistentes para eximir a la UNACIFOR de este tipo de responsabilidad.

Secundó la propuesta el Ing. José Luis Montesinos y el Consejo aprobó por unanimidad la propuesta y por lo tanto recomienda a la Vicerrectoría se instruya al encargado en la elaboración de los contratos para que incluya esta cláusula a fin de eximir de esta responsabilidad a la UNACIFOR.

#### **PUNTO No. 10: DISCUSIÓN SOBRE PROGRAMA DE ASIGNATURAS GENERALES.**

El MSc. Miguel Velásquez expresó que este programa de Asignaturas Generales inició en el año 2015 y en el 2016 se continuó con el Programa porque se consideró una materia prima para las diferentes carreras.

Desafortunadamente este Programa ha venido en decadencia desde que pasaron los estudiantes a la carrera de Energía Renovable, entonces haciendo número internos no se logra el punto de equilibrio para poder brindar estas clases generales, en el caso de las universidades privadas hasta con diez estudiantes imparten una asignatura, en cambio nosotros tenemos la particularidad de subsidiar hasta en un cincuenta por ciento a los estudiantes y los que no pagan o sea los que tienen beca completa los paga la institución, bajo estos argumentos entonces necesitamos mínimo 20 estudiantes para impartir una determinada asignatura, y abrir todo un programa de asignaturas generales solo con 14 personas eso es contraproducente para nosotros, considerando además que ahora tenemos estudiantes para escoger en las diferentes carreras que tenemos, este año ha habido mucha queja de los diecisiete estudiantes matriculados en este programa, ya que es gente que no quiere superarse ya que son vagos en el día y vienen a estudiar en la noche, ese tipo de situaciones son las que nosotros no queremos, ya que el espíritu de las asignaturas generales no era ese, sino que fueran la materia prima para las diferentes carreras y se permitía ingresar sin el requisito de la PAA, pero en este momento tenemos suficientes aspirantes para ingreso 2017, una de las alternativas para seguir teniendo esta demanda de estudiantes es publicitar nuestra oferta académica, ya que estamos en este momento subsidiando a los docentes que imparten clases en dicho programa, por eso creemos nosotros que es un programa que no nos beneficia, una alternativa sería que siempre exista una jornada nocturna, para aquellos estudiantes que reprobren alguna asignatura en cualquiera de las carreras que tienen modalidad abierta, con esto yo propongo se lleve este punto a discusión y esto con el propósito de llevarle

una alternativa al Consejo de Dirección Universitario, a continuación cedo la palabra al Dr. Kevin Cruz.

Es importante analizar un caso que nos ocurrió con un aspirante a estudiante que al no haber obtenido en la PAA los 900 puntos requeridos que demandamos para las ingenierías, la madre expresó que lo matricularía en las asignaturas generales ya que hay no se requiere haber aprobado la PAA.

Viendo el ejemplo anterior unido a la necesidad de tener un punto de equilibrio y la creciente oferta que se tiene con relación a los estudiantes que se sometieron a la PAA y pidieron traslado de la Universidad Autónoma, es su parecer que no se justifica continuar con este programa y que en vez de soluciones nos ha ocasionado problemas de conducta, uso de drogas y ambigüedad legal.

La MSc. Nora Argueta manifestó que es necesario hacer una comparación costo beneficio y tomar una determinación adecuada ya que al hacer esta comparación se ve que este programa ha causado más cosas negativas que positivas.

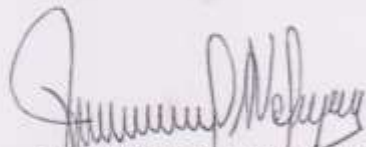
La MSc. Kenia Márquez que la idea fue muy buena al momento de la implementación, pero al no tener un tronco común en este momento no es funcional ya que cada carrera tiene su propio diseño.

El MSc. Miguel Velásquez propone en vista de lo anterior discutido se resuelva de la forma siguiente:

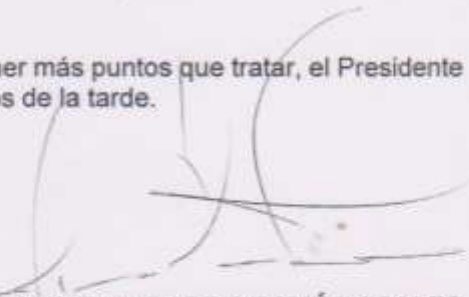
1. Recomendar suspender el funcionamiento del Programa de Asignaturas Generales ya que no solo este tipo de asignaturas se requiere impartir en un horario diferente sino también asignaturas técnicas que los estudiantes reprobaban a fin de no retrasar el cumplimiento de sus respectivos planes de estudio.
2. Implementar horarios después de las cuatro de la tarde para impartir asignaturas Técnicas o Generales que se requieran y que previamente cumplidos los requisitos legales y administrativos se impartan a todo estudiante que cumpla con los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.
3. La resolución se toma con carácter de inmediato.

Secundada que fue la propuesta por el Dr. Cruz el Consejo Académico voto en forma unánime.

**PUNTO No. 11: CIERRE DE LA SESIÓN.** Sin tener más puntos que tratar, el Presidente cerró la sesión, siendo las cinco con cinco minutos de la tarde.



**MSC. MIGUEL A. VELASQUEZ G.**  
Presidente Consejo Académico



**ABOG. GERARDO TOMÉ ROSALES**  
Secretario Consejo Académico